

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6768316



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 182706

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yenny Eliana IGUA DIAZ RUN: 25.060.481-5
2. Doña Laura ROJAS BOTERO RUN: 24.942.105-7
3. Don Yodi CHUCO HUILLCA RUN: 24.951.494-2
4. Don Andres Felipe PINEDA ORTIZ RUN: 24.561.113-7
5. Doña Rosa Rufina QUEZADA DE CERNA RUN: 24.982.491-7
6. Doña Norfelina MURILLO CAICEDO RUN: 23.997.511-9
7. Don Salomon LUBIN RUN: 24.588.384-6
8. Doña Ruth Karina GASPAR LUNA RUN: 25.037.407-0
9. Don Carlos Enrique MENDEZ RIVAS RUN: 25.007.558-8
10. Doña Susan Jackelin GOMEZ VALLEJOS RUN: 25.021.432-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RENOVO VAL DUCOING
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/COE
[141] 24/08/2016